

4021

El Pleito entre Franca de parcorvo y la
cofraderia de S. Antonio en la fiesta de Ze
lebra en la Iglesia de S. Juan fue estar
llano por parte de la dha Franca de
parcorvo qd año instarlo la fe no se hizo
este papel = por el testimonio de autos consta
qd la fe contraria a poseido el olivar sobre
el se litiga por titulo de prenda Judicial
por aver executado por los corridos de un censo
i alegar como alega prescripcion qd aya sido bas
tante a mudar esta naturaleza de prenda
i causar dominio no se en qd titulo ni en qd
buena fe pueda fundarse pues el derecho de
prescripcion no puede dar mas titulo de aquel
con qd se comenzo a poseer ni se qd fun da
mento puede aver para qd se de computar
los frutos el qd por derecho de prenda posee
contra todas las acciones expresas el caso en ter
minos toa la lta mente del ques de todas
Avenida de censibus cap. 108 per totu. iansi no canso
ar m d con alegaciones, ni en la posesion qd
se toma por censos se pueden dar otros intere
ses al acreedor por la suerte principal por qd
se executo por qd seria dar reditos de
reditos iansi tiene obligacion a computar
todos los frutos i adn en opinion de
chos no solo los qd per zibio m d los

pudo per tebir de quibus videri dicitur est
Felicianus 2: tom. de censibus lib. 1. cap. 3. an. 5.

Alhumado
Valley

